



## AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

---

D<sup>ª</sup>. Ana Isabel Arias López, alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Fresno de Torote, en virtud de la facultad contemplada en el art. 21.1 e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar el siguiente

### BANDO Nº2/2025

Que dadas las condiciones meteorológicas de la época del año en la que, en breve nos encontraremos, y en aras de evitar situaciones pasadas, donde sabemos que se producirá de manera natural la habitual proliferación de vegetación espontánea y descontrolada, circunstancia que continuará en los próximos meses y que conllevará grave riesgo de incendios e insalubridad de forma general.

Las obligaciones que marca la ORDENANZA MUNICIPAL DE LIMPIEZA VIARIA, (B.O.C.M núm. 49 de fecha 27 de febrero de 2004) son, según cita el Artículo 25, que “Los propietarios de solares que lindan con la vía pública y contengan escombros, residuos, basuras o matorrales deberán mantenerlos limpios y en condiciones de higiene, seguridad y ornato. Para hacer cumplir lo determinado en la Ley del suelo deberán vallar los solares con cerramientos permanentes situados en la alineación oficial. La prescripción anterior incluye la exigencia de la desratización y desinfección de los solares”

Su Anexo, señala con multas de 601€ “No vallar los solares o parcelas y mantenerlos con residuos después de previa advertencia.”, y “Verter basuras o escombros en solares.”





## AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

---

Se requiere por tanto a todos los propietarios, el cumplimiento de la normativa vigente en lo referente a las parcelas de su propiedad, lo que, de no llevarse a cabo antes del comienzo del periodo de peligro de incendios (finales de mayo), conllevará, sin más trámite, al tener este bando la consideración de una orden de ejecución de dichas labores, el inicio de los expedientes de ejecución sustitutoria por parte de este ayuntamiento, lo que acarreará, además del correspondiente procedimiento sancionador, la exacción al vecino correspondiente, de los gastos establecidos para el desbroce de parcelas que tenga que asumir, bien con bienes municipales o bien por contratación externa.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

En Fresno de Torote, a fecha de la firma

**Fdo. ANA ISABEL ARIAS LOPEZ**

ALCALDESA - PRESIDENTA

AYUNTAMIENTO DE FRESNO DE TOROTE

Fecha: 13/01/2025 a las 8:26

HASH: 0C4EDC05008F722BDCCC4A299BAEABC32FF1543B

CSV: 5a3cee23-fa58-4673-9cdd-ce16851789e9-717336

Firmado Electrónicamente

Fdo. La Alcaldesa-Presidenta

Doña Ana Isabel Arias López